



## POSTHUMANAMENTE HABLANDO I Edición del concurso internacional de videocreación iA+

El Aula de Cinema i Arts Audiovisuals de la Universitat Rovira i Virgili (ACiAA) conjuntamente con Mèdol - Centre d'Arts Contemporànies de Tarragona, la Plataforma Arte y Medios (PAM) y la Bienal de Artes Mediales de Santiago de Chile convocan el **I concurso internacional de videocreación "Posthumanamente hablando"** en torno, a través y más allá de la inteligencia artificial (iA+).

### BASES 2024

**Del 1 de junio al 15 de julio**

#### **1. Líneas temáticas**

El concurso de videocreación "Posthumanamente hablando" se organiza en torno a tres líneas temáticas que poseen como marco referencial la reflexión sobre la iA, en:

##### **A. La relación humano-animal**

*Inmersos en la era del Antropoceno, surgen desde diferentes sensibilidades voces que apelan a una mirada que nos devuelva a un lugar de horizontalidad con respecto a los no-humanos con los que colaboramos en la creación de mundo. En este contexto, nuestra relación y colaboración con otras especies, la defensa de sus derechos o el estudio de las inteligencias no-humanas contrasta con las imágenes de criaderos o granjas en donde la supremacía de los humanos -y la*

*perspectiva de los animales como meros entes al servicio de nuestro bienestar parece no haber sido puesta en jaque.*

*La presente línea busca, entre otras cuestiones, explorar estas contradicciones e imaginar futuros posibles para el cuidado del mundo y la convivencia multi-especie.*

## **B. Las tecnologías para los cuidados**

*Redes de cuidado, prácticas de reparación, apaños y arreglos materialmente híbridos: cuerpos entretejidos con dispositivos y objetos, con la naturaleza y con otros seres vivos que posibilitan la vida. Los cuidados, práctica feminizada, ha tendido siempre a la invisibilidad. Ese sesgo se mantiene, aunque hoy en día, parte de la población recibe cuidados mediados por inteligencias artificiales que cobran vida en entornos móviles, tabletas, dispositivos portátiles de diversas tipologías e, incluso, robots, humanoides o no. Los entramados de cuidado integran nuevas entidades -las iA-, y con ellas, una serie de debates éticos, geopolíticos y económicos.*

*Tecnologías y cuidados se imbrican de múltiples formas, el propósito de esta línea es aproximarse y/o especular sobre alguna de ellas.*

## **C. Las ficciones del yo y las auto-representaciones**

*La eclosión de las posibilidades técnicas adoptadas a gran escala para modificar nuestros modos de autorrepresentación -y la difusión de las mismas- ha multiplicado las opciones de un antiguo juego: ¿en quién -o quiénes- queremos devenir? ¿De cuántas formas diferentes podemos performar nuestros cuerpos ante la mirada escrutinizadora de los demás?*

*En una época marcada por la búsqueda del control total de nuestra imagen, y la dificultad para discernir “qué es real”, esta línea busca explorar las diversas dimensiones de la auto-representación en su cruce, convergencia y divergencia con las iA.*

## **2. Requisitos**

2.1. El presente concurso dedicado a la videocreación de corta duración, se orienta a obras audiovisuales concebidas para ser presentadas en una única pantalla (i.e. obras monocanal).

Dentro de esta categoría se incluyen las obras que se reconocen en el campo del videoarte, el vídeo y la animación experimental, los ensayos documentales, y/o diversos géneros audiovisuales no tradicionales.

2.2. Las obras pueden haber sido generadas y/o post producidas por generación automática de contenido, o mediante cualquier otra técnica.

2.3. Las obras deben ser originales y respetar los derechos de autor de terceras partes. Pueden estar producidas en cualquier idioma, pero en caso que no sea en castellano, catalán o inglés deben estar subtítulos en uno de esos tres idiomas.

2.3. Las obras no pueden superar los **12 minutos de duración** (incluyendo los créditos, si los hubiere) y deben presentarse en un enlace de visionado que los autorxs o colectivos se comprometen a mantener activo hasta la resolución del concurso. El enlace puede ser oculto. De los cortometrajes que resulten ganadores se podrán solicitar otros formatos y calidades.

2.4. Cada persona puede presentar **como máximo un (1) cortometraje en cada una de las líneas propuestas**. Presentar un cortometraje como parte de un colectivo excluye la posibilidad de presentar un segundo en forma individual (y viceversa) en la misma línea temática. En el caso de que se detecte que se ha enviado más de un trabajo, sólo se tomará como válido el primero.

2.5. La presentación de obras audiovisuales en este concurso no excluye que las mismas puedan haber sido exhibidas en otros festivales o contextos, o incluso haber sido premiadas previamente. Las obras no pueden haberse producido antes del 1 de enero de 2020.

### 3. Inscripción

3.1. Podrán participar del concurso personas físicas o colectivos de cualquier nacionalidad y país de residencia.

3.2. La convocatoria permanecerá abierta hasta el **15 de julio 2024** a las 23:59 (horario GMT+1).

3.3. Las obras deben ser inscritas mediante un formulario al que se puede acceder en [éste enlace](#) y que servirá para facilitar la siguiente información:

#### AUTORÍA:

Nombre(s) y apellido(s) o Nombre del colectivo (+ representante)

Información de contacto: teléfono y correo electrónico

Ciudad/país de residencia

Opcional: Sitio web y/o redes

Biografía(s): 1.500 caracteres

Foto(s) retrato de autorxs (300 dpi 1920x1080)

## **OBRA:**

Título

- Duración
- Fecha de creación
- Formato de origen (p. ej. vídeo analógico, digital, etc).
- Descripción del trabajo, incluyendo concepto creativo y técnica de realización (2.000 caracteres máximo)
- 3 fotogramas o imágenes representativas de la obra (300 dpi 1920x1080)
- Enlace a la obra. Las obras deben ser enviadas de manera digital mediante un vínculo de visualización y/o descarga. Es responsabilidad de lxs autorxs el correcto envío de los vínculos y deben asegurarse que el mismo se mantenga activo durante el tiempo de evaluación. Se sugiere subir material a un vínculo de visionado privado o con opción de descarga (Vimeo, Dropbox, YouTube, etcétera).

### **4. Premios, exhibición y demás licencias de uso**

4.1. Se otorgarán los siguientes premios:

- Premio de 500 € a la mejor obra audiovisual de la línea relación humano-animal.
- Premio de 500 € a la mejor obra audiovisual de la línea tecnologías para los cuidados.
- Premio de 500€ a la mejor obra audiovisual de la línea ficciones del yo y auto-representaciones.
- Premio especial de 300€ a la mejor obra audiovisual producida por estudiantes o ex estudiantes de la Universitat Rovira i Virgili, o colectivos que incluyan como mínimo un miembro estudiante o ex estudiante de la Universitat Rovira i Virgili.

4.2. Los premios no podrán ser acumulativos.

4.3. Los premios podrán quedar desierto si el jurado así lo considera. El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

4.4. Los premios económicos estarán sujetos a las retenciones correspondientes de cada país y se realizarán por transferencia sobre la cuenta bancaria que aporte la persona o el colectivo premiados.

4.5. Las obras premiadas se proyectarán en Mèdol - el Centre d'Arts Contemporànies de Tarragona y se difundirán por los canales físicos y digitales que las instituciones convocantes consideren oportunos. Asimismo, podrán pasar a formar parte de la programación de la Bial de Artes Mediales de Santiago de Chile 2025 para exhibirse en forma presencial o en formatos completamente en línea, lo cual será determinado en conjunto con el equipo curatorial de la

Bienal así como los espacios expositivos asociados a la misma.

4.6. Lxs autorxs de los los cortometrajes que resulten seleccionados otorgan, por el sólo hecho de participar en la convocatoria, la autorización a la Universitat Rovira i Virgili, a Mèdol - Centre d'Arts Contemporànies de Tarragona, PAM - Plataforma Arte y Medios y a la Corporación Chilena de Video y Artes Electrónicas el derecho para reproducir, publicar, traducir y comunicar al público las obras que participan en la selección, para fines de difusión sin fines de lucro; autorización que se otorga sin límite temporal ni territorial. Las obras seleccionadas podrán ser exhibidas en forma gratuita en futuras ediciones y actividades relacionadas con el concurso "Posthumanamente hablando" de estas instituciones. En caso de requerir otro uso, este deberá ser autorizado por lxs autorxs de la obra o sus representantes.

4.7. Las personas o colectivos que resulten seleccionados otorgan desde ya, y por el sólo hecho de participar en la convocatoria, autorización para que sus obras pasen a formar parte del archivo de la Universitat Rovira i Virgili y de la Corporación Chilena de Video y Artes Electrónicas para su preservación y consulta.

## **5. Selección y jurado**

5.1. Las instituciones convocantes realizarán una primera selección de las obras que formarán parte de cada línea temática y que serán presentadas al jurado del Concurso.

5.2 El jurado estará compuesto por cinco miembros: (1) un/una miembro designado por el Aula de Cinema i Arts Audiovisuals de la URV, (2) un miembro designado por la Plataforma Arte y Medios (PAM), (3) un miembro designado por Mèdol - Centre d'Arts Contemporànies de Tarragona, (4) un miembro designado por la Bienal de Artes Mediales de Santiago de Chile y (5) una persona vinculada al mundo de la realización audiovisual y los festivales que actuará como presidente del jurado.

Si durante el desarrollo de la evaluación se produjera cualquier incompatibilidad, inhabilidad o hecho que reste imparcialidad a un miembro del jurado, éste deberá abstenerse de evaluar el cortometraje en cuestión y será informadx al presidente del jurado o en su defecto al secretarix, y quedará registrado en el acta respectiva.

En caso de que el fallo no se produzca por unanimidad, será el/la presidente del jurado quien dirima la premiación.

El fallo del jurado irá acompañado por un acta final, firmada por todos los miembros del jurado en la que se consignarán los acuerdos y las obras premiadas, así como un breve informe de los fundamentos del fallo.

La relación de vídeos ganadores hará pública en la web del Aula de Cinema i Arts Audiovisuals de la URV <https://www.urv.cat/es/vida-campus/arte-cultura/cine/>

## **6. Derechos y deberes de los/las participantes**

6.1. En ningún caso se aceptarán a concurso obras que no respeten los derechos humanos o los valores democráticos, o que tengan contenidos ofensivos o irrespetuosos hacia personas o colectivos.

6.2. Quienes concursan se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas; eximiendo a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir cualquiera de los participantes en el premio o los participantes en los cortos.

6.3 Quienes concursan ceden a las instituciones convocantes los derechos de exhibición que se detallan en los puntos 4.5, 4.6 y 4.7 de las presentes bases, los cuales se ejercitarán siempre con el reconocimiento de autoría, excepto manifestación expresa.

6.3. La participación en este concurso implica la plena aceptación de estas bases.

6.4. Ningún cortometraje seleccionado para formar parte del concurso podrá ser retirado del mismo.

## **7. Aceptación de las bases y normativa de aplicación**

La participación en este concurso supone que se aceptan plenamente las bases. Cualquier duda sobre la interpretación de estas bases o cualquier incidencia que se produzca durante la convocatoria tiene que ser resuelto por el jurado del concurso, las decisiones del cual son inapelables.

En todo el que no prevén expresamente estas bases, se aplican los preceptos contenidos a la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y a la Ley 39/2015, de 1 octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

—

Para cualquier duda con respecto a las presentes BASES puedes ponerte en contacto con **[aula.cinema.urv@gmail.com](mailto:aula.cinema.urv@gmail.com)**